



M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

ACTA SEXTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS REALIZADAS PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DENTRO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA

En Beneixama, siendo las nueve horas del día quince de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de agente de policía local dentro del personal funcionario de este ayuntamiento, y que queda compuesto según las bases de la convocatoria de la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Lozano Micó

Secretario: Don Vicente Sirera Molina

Vocales: Don Antonio Aránega Sevilla

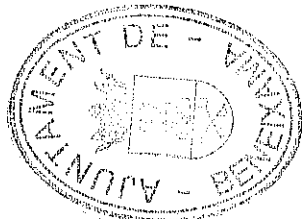
Don Victorio Sanz Huesca

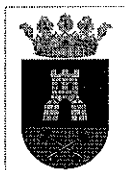
Don Gregorio García Pérez

Todos los miembros del Tribunal tienen derecho a voz y voto.

El Presidente declara que queda legalmente constituido el Tribunal según las bases de la convocatoria. Se acuerda por unanimidad la forma en que se van a efectuar el sexto y séptimo ejercicios de estas pruebas y el tiempo concedido para su ejecución.

Seguidamente por el Secretario del Tribunal requiere la presencia de los aspirantes que se presentan ante el Tribunal y se procede a la ejecución de las pruebas, según las bases de la convocatoria, consistentes en la realización de un ejercicio de conocimientos del valenciano, en el que se deberá traducir del valenciano al castellano y viceversa, un texto propuesto por el tribunal; y la realización de una entrevista personal en la que se valorará y comprobará la aptitud, eficacia, iniciativa y experiencia profesional del concursante en actividades anteriores.





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

Una vez concluidas ambas pruebas se procede a su corrección.

Exponiendo el Tribunal que las notas que han obtenido los candidatos son las siguientes:

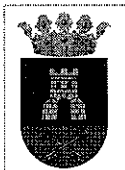
ASPIRANTE	NOTA CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO	NOTA ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
MARTINEZ LOPEZ, SAMUEL	2,85	5	7,85
SAEZ ROSA, ROMAN	2,75	5	7,75

Terminada la calificación de los aspirantes, la relación de aprobados por orden de puntuación es la siguiente:

ASPIRANTE	NOTA CUESTIONARIO	RECONOCIMIENTO MÉDICO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	NOTA DESARROLLO TEMARIO	NOTA TEMAS LOCALES	NOTA CONOCIMIENTO VALENCIANO	NOTA ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
MARTÍNEZ LOPEZ, SAMUEL	7,33	APTO	APTO	7	9,52	2,85	5	31,70
SAEZ ROSA, ROMÁN	5,66	APTO	APTO	7	4,39	2,75	5	24,80

Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de tres días ante el Tribunal, quien deberá resolver las reclamaciones.





**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a esta publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Y siendo las once horas y quince minutos del día expresado al principio, finaliza la sesión y se firma la presente acta por los miembros del Tribunal en prueba de conformidad con las actuaciones, de todo lo cual doy fe.

 **EL PRESIDENTE,**


EL SECRETARIO,



LOS VOCALES,



